

OSORNO, 14 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL 8VO BÁSICO ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS.

DECRETO N° 15718 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 06 de Diciembre 2012 la Presidenta del 8vo. Básico Escuela Sociedad Socorro de Sras., mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 20 de Diciembre del 2012, de 10:00 hrs a 18:00 hrs, con la finalidad de realizar actividades de esparcimiento con alumnos y apoderados.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para los niños de escasos recursos.

El artículo 6 N°8 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

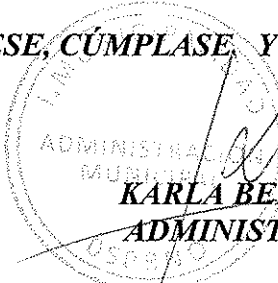
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al 8vo. Básico Escuela Sociedad Socorro de Sras., de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 20 de Diciembre del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


Karla Benavides
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DIRMAO